

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL						   	
	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL						1 DE 3	
CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA		

ENTIDAD PRODUCTORA: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
OFICINA PRODUCTORA: DIRECCIÓN EDITORIAL Y DE PUBLICACIONES. VI-EP-

CONVENCIONES:	
C	Conservación Total
S	Selección
E	Eliminación

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	SOPORTE O FORMATO		RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL			REPRODUCCIÓN TÉCNICA DEL PAPEL (M/D)	SERIE DE DDHH/DIH	PROCEDIMIENTO
		PAPEL	ELECTRÓNICO (EXTENSIÓN)	ARCHIVO DE GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	C	S	E			
VI-EP-3 VI-EP-3.18	ACTAS Actas de Comité Editorial y de Publicaciones Citación a comité Registro de asistencia Informes al comité Acta	X	X	4	6	X			X		Se recomienda la conservación permanente debido a que las actas: -Evidencian las decisiones oficiales sobre la producción editorial universitaria. -Documentan la evolución de la política editorial institucional. -Constituyen fuente para la historia académica y científica de la universidad. -Sustentan procesos de indexación, acreditación y evaluación institucional. -Registran la aprobación de publicaciones científicas y academia
VI-EP-52	REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE PUBLICACIONES	X	X	4	6	X			X		Comprende actividades de registro y reconocimiento de la

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana



UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN DOCUMENTAL



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	2 DE 3
	Solicitudes de publicación (con anexos). Evaluación de pares Actas de propiedad intelectual. Documento informativo del producto (artículos, libros, revistas, periódicos, ponencias y otros). Reconocimiento (premios, o distinciones otorgadas). Tesis de doctorado Trabajo de grado de pregrado, maestría Proyectos de investigación, desarrollo e innovación Proyectos de investigación - creación						propiedad intelectual de los productos de actividades investigativas o académicas que son publicadas por la editorial de la universidad. La propiedad intelectual es reconocida mediante el artículo 15 del acuerdo 031 de 2006, como una política institucional en relación con los derechos patrimoniales de publicaciones y el acuerdo No. 013 de 2005 del CSU, que expide el nuevo estatuto de investigación estímulos a investigadores. La retención documental se empezará a contar a partir de la fecha del último documento archivado durante la vigencia anual, que da cierre definitivo al expediente. De acuerdo con los lineamientos de la Circular del AGN No. 003 de 2015 en el numeral 5, una vez cumplida su retención en archivo central se deberán conservar permanentemente,

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO	AP-GDC-FO-08	VERSIÓN	2	VIGENCIA	2024	PÁGINA	3 DE 3
--------	--------------	---------	---	----------	------	--------	--------

[illegible]

Jefe de la Dependencia	Responsable del Área de Gestión Documental	Secretario(a) General
Nombre: FERNANDO GALINDO PERDOMO	Nombre: LUZ ÁNGELA ROJAS SALAZAR	Nombre: ALBERTO POLANÍA PUENTES
Cargo: Director	Cargo:	Cargo:
Firma:	Firma:	Firma:

Fecha de Aprobación Comité Administrativo Acta 003	20 de marzo de 2026
Fecha de Convalidación	

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana